

Compromiso Seguridad Ciudadana

País	Costa Rica
Número y nombre del compromiso	2.Prevenición del delito mediante el Programa Sembremos Seguridad, a partir de la colaboración y articulación institucional e interinstitucional para el mejoramiento de la seguridad ciudadana
Breve descripción del compromiso	<p>El Programa Sembremos Seguridad es una iniciativa que busca trabajar en la prevención de delitos mediante la identificación y priorización de sus distintos tipos y riesgos sociales en los diferentes cantones del país, así como la identificación de organizaciones criminales. Este esfuerzo requiere articular capacidades institucionales e interinstitucionales, en función de desplegar insumos de política pública y estrategias conjuntas orientadas a lograr resultados en el mejoramiento de la seguridad ciudadana, trabajando de la mano con diferentes instituciones comunales, cantonales y muy especialmente con las municipalidades.</p> <p>En la presente Política de Seguridad se asume la evidencia de la Estrategia Sembremos Seguridad como un programa de alto valor, que -será replicado en todos los cantones y distritos del país durante el periodo que contempla la presente política; sumando además las instancias que conforman los Comités Intersectoriales Regionales (CIR- Social), con el fin de fortalecer el trabajo articulado desde la gestión estratégica y los compromisos institucionales para abordar las causas estructurales del delito que han sido identificadas en las diferentes Direcciones Regionales de la Fuerza Pública de Costa Rica.</p> <p>La estrategia Sembremos Seguridad superó con éxito su fase de implementación en 20 cantones de nuestro país y ahora se proyectará, al tenor de esta Política, sobre los 84 cantones y sus 492 distritos de Costa Rica.</p> <p>Esta estrategia se implementa de forma bianual, dedicando un año al proceso metodológico de identificación y priorización de problemáticas por delegación policial, así como al desarrollo de líneas de acción para mitigar las problemáticas identificadas. Todos los procedimientos descritos anteriormente tuvieron lugar en el año 2022 bajo el Modelo Preventivo de Gestión Policial, cubriendo el 100% del territorio nacional. Sin embargo, la delegación policial de Limón es la única que no pudo completar todo el proceso metodológico, por lo que actualmente trabaja con los resultados obtenidos en el año 2021, cuando llevó a cabo la Estrategia Sembremos Seguridad de forma independiente del Modelo Preventivo de Gestión Policial.</p>

	Durante el año 2023, se realizó un seguimiento exclusivo a las líneas de acción propuestas, midiendo el avance porcentual de los indicadores establecidos en ellas. Actualmente, se está llevando a cabo la planificación para ejecutar nuevamente, a nivel nacional, el proceso metodológico de identificación y priorización de problemáticas.		
Líder del compromiso	Ministerio de Seguridad Pública Omer Badilla Toledo obadillat@msp.go.cr Asesor de despacho Silvia Navarro Mora Snavarro@msp.go.cr Jefa de Despacho		
Partes interesadas de apoyo	Gobierno	Sociedad civil	Otros actores
	Ministerio de Seguridad Pública Presidencias Ejecutivas Carteras Ministeriales	Comités de Seguridad Comunitaria y Comercial capacitados Asociaciones de Desarrollo Comunal	Embajada de los Estados Unidos de América Municipalidades de los 84 cantones Empresarios. Comerciantes
Periodo cubierto	Enero 2024 – Junio 2027		

Definición del problema
<p>1. ¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?</p> <p>Costa Rica ha enfrentado en años recientes un aumento de la criminalidad. Este aumento se ha reflejado particularmente en la tasa de homicidios dolosos (la cual alcanzó un 18,0 por cada 100.000 personas en el año 2023), pero también se evidencia en otros crímenes que afectan de manera más cercana la cotidianidad de la mayoría de la ciudadanía.</p> <p>Ese es el caso de los asaltos, para los cuales llegaron a reportarse 8.587 denuncias en el 2022. Además, en el 2022 se recibieron 5.427 denuncias de robo a vivienda, para un promedio diario de 14,5 denuncias. En cuanto a tacha de vehículos, en el año 2022 se recibió 2.897 denuncias.</p> <p>Esta situación genera una sensación creciente de inseguridad, frustración, impotencia y desprotección en la ciudadanía, lo que también resulta en una pérdida de credibilidad en las leyes y el sistema de seguridad.</p>

Debido a la complejidad del fenómeno de la criminalidad y a los múltiples factores socioeconómicos y delictivos que inciden en él, surge la necesidad de adoptar un abordaje de la prevención de la seguridad que integre políticas coherentes, evaluables, sostenibles e integrales, con un enfoque multidimensional, producto del estudio de las problemáticas que afectan la seguridad pública, el desarrollo humano y la seguridad ciudadana.

Con ese fin, el Ministerio de Seguridad Pública (MSP) actualmente se encuentra implementando Sembremos Seguridad, una estrategia integral de prevención para la seguridad pública que progresivamente se está expandiendo a los 84 cantones del país.

Sembremos Seguridad permite identificar, priorizar y focalizar las principales problemáticas que afectan e inciden en la seguridad y convivencia ciudadana a partir de diagnósticos locales para la comprensión y transformación de fenómenos de violencia, riesgos sociales, delitos y otros factores generadores de inseguridad, logrando integrar las capacidades institucionales, políticas públicas y la gestión comunitaria, desde un ámbito cantonal.

El resultado de estos diagnósticos es la definición, priorización y ejecución de una serie de líneas de acción particulares para cada cantón que deben ser implementadas por el Ministerio de Seguridad Pública, las Municipalidades y otras instituciones u organizaciones relevantes.

Sin embargo, a pesar de ese avance, la estrategia cuenta con retos importantes en términos de seguimiento de las líneas de acción. Por un lado, el MSP ha encontrado algunas dificultades para el cumplimiento de sus líneas y acciones. Por otro lado, aún debe articularse de manera efectiva con otras instituciones responsables de implementar acciones. Por último, se ha reconocido la necesidad de ampliar la publicación de información accesible y clara sobre el cumplimiento de las líneas de acción para cada cantón en el sitio web del MSP, ya que la falta de esta información imposibilita a la ciudadanía dar un seguimiento a los avances o retrasos que se están presentando.

2. ¿Cuáles son las causas del problema?

Dentro de la Estrategia de Sembremos Seguridad, prioriza problemáticas que pueden ser delitos, riesgos sociales, riesgos estructurales o riesgos situacionales por cada territorio de las delegaciones policiales.

En total, se llevaron a cabo noventa y ocho (98) procesos de priorización a nivel nacional, cada uno enfocado en diversas problemáticas específicas. A continuación, se presentan las nueve problemáticas que se identifican con mayor frecuencia a nivel nacional:

1. Consumo de drogas presentado por 92 delegaciones policiales.
2. Venta de drogas presentado por 74 delegaciones policiales.
3. Consumo de alcohol en vía pública presentado por 72 delegaciones policiales.
4. Falta de oportunidades laborales presentado por 64 delegaciones policiales.
5. Deficiencia en el alumbrado público presentado por 54 delegaciones policiales.
6. Personas en situación de calle presentado por delegaciones policiales.
7. Falta de inversión social presentado por 51 delegaciones policiales.

8. Búnker presentado por 49 delegaciones policiales.
9. Personas con exceso tiempo de ocio presentado por 47 delegaciones policiales.

Descripción del compromiso

¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?

La implementación del Programa Sembremos Seguridad es un trabajo conjunto de una serie de actores, entre los que se encuentran dependencias del MSP, organizaciones de la sociedad civil y las municipalidades, que tienen un rol preponderante, en virtud que cuentan con la adaptación y ejecución de las líneas de trabajo.

La Estrategia Sembremos Seguridad se compone de tres procesos, y dentro de ellos diversos procedimientos que se conforman de las actividades que se realizan. A continuación, se detalla las acciones realizadas por cada uno de los procesos:

1. Planificación:

- a. Priorización y calendarización en las delegaciones policiales donde se realizará la estrategia. Para ello se tomará en cuenta la acumulación de la incidencia delictiva, factores de riesgo u otra información que sea de interés para el despliegue, tal como las elecciones municipales del año 2024.
- b. Elaboración de una apreciación situacional del territorio, que busca caracterizar los territorios que son atendidos por cada delegación a través de la aplicación de referencia espacial, en este caso, QGIS.
- c. Implementación y seguimiento a las Mesas de Articulación Local que buscan fortalecer la coordinación interinstitucional a nivel local.

2. Ejecución:

- a. Recolección de evidencia mediante encuestas a la población y estadísticas.
- b. Elaboración de metodologías de análisis para priorizar, por frecuencia y por nivel de influencia, las problemáticas priorizadas en los territorios de las delegaciones policiales. Las problemáticas pueden ser delitos, riesgos sociales, riesgos estructurales o riesgos situacionales. Las metodologías de análisis a realizar son: Diagrama de Pareto, Matriz de Impactos Cruzados con Multiplicación Aplicada a una Clasificación (MIC MAC) y el Triángulo de las Violencias.
- c. Construcción de líneas de acción basado en las causas de las problemáticas priorizadas en los procedimientos de análisis.

3. Seguimiento

- a. Acompañamientos y supervisión para evaluar la gestión de la Estrategia Sembremos Seguridad en las delegaciones policiales.
- b. Trazabilidad de las líneas de acción propuestas.
- c. Participación dentro de los CIR Social para contextualizar las problemáticas sociales priorizadas en las diversas direcciones regionales del país.

2. ¿Qué solución propone?

Para abordar las problemáticas priorizadas, se han propuesto diversas líneas de acción específicas para cada una de las 98 delegaciones policiales. Aunque estas líneas de acción son distintas para cada delegación y, en total, suman 535, se agrupan en los siguientes enfoques de intervención:

1. Deporte, recreación, cultura y recuperación de espacios públicos, abarca el 23.93% de las líneas de acción.

2. Intervención integral social, abarca el 21.50% de las líneas de acción.
3. Fortalecimiento al eje operativo de Fuerza Pública, abarca el 14.95% de las líneas de acción.
4. Fortalecimiento de la articulación interinstitucional, abarca el 12.52% de las líneas de acción.
5. Participación y colaboración ciudadana, abarca el 8.04% de las líneas de acción.
6. Fortalecimiento al eje preventivo de Fuerza Pública, abarca el 7.85% de las líneas de acción.
7. Intervención integral legal, abarca el 5.61% de las líneas de acción.
8. Publicidad y comunicación, abarca el 5.61% de las líneas de acción.

El compromiso se vincula y articula con una política pública ya existente, la cual es la Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública Sembremos Seguridad. Este programa cuenta con un riguroso proceso de cinco etapas que combinan una serie de técnicas y herramientas metodológicas para, con el apoyo de ciudadanos, instituciones y expertos, definir problemáticas relevantes para el cantón y las líneas de trabajo que se tendrán que ejecutar para darles solución. De esta forma la estrategia permite contribuir a la solución del problema social de la criminalidad y la inseguridad ciudadana, con acciones que se vinculan a las particularidades y necesidades de cada cantón.

Este compromiso, entonces, se alinea completamente con los objetivos finales de la estrategia Sembremos Seguridad, pero le añade un componente más vigoroso de participación y colaboración institucional, especialmente en las etapas de seguimiento, ejecución y evaluación de las líneas de acción, así como de transparencia y rendición de cuentas al mejorar el acceso a la información sobre el cumplimiento de la Estrategia.

Esto permitirá desarrollar un interés directo de las comunidades en la ejecución de las líneas de acción de la estrategia Sembremos Seguridad para sus cantones, lo que contribuirá a su mejor y más expedito cumplimiento, a una mejor gestión de la estrategia y a un enfoque más sostenible en la prevención, redondeando así en un mejoramiento de la percepción de seguridad y los índices de criminalidad del cantón.

El impacto final del compromiso será alcanzar al menos un 80% en el avance de cumplimiento de las líneas de acción internas y externas de los cantones diagnosticados por Sembremos Seguridad hasta agosto del año 2020 (incluyendo los diagnósticos del 2017 hasta el periodo indicado).

Este impacto se podrá verificar midiendo el porcentaje de avance total de las líneas de acción (la suma del porcentaje de las líneas de acción que se encuentran en proceso más las líneas de acción que se encuentren cumplidas a lo interno y externo) en cada uno de los cantones en comparación con el nivel de avance que tenían antes del compromiso.

3. ¿Qué resultados queremos lograr con la implementación de este compromiso?

Se espera lo siguiente:

1. Efectividad policial: Efectividad policial no sólo abarca la cantidad de acciones policiales realizadas por mes por parte de la unidad policial, sino que, se centra en la calidad de esas acciones policiales y su verdadero impacto en el fenómeno criminal del territorio y en la confianza y legitimidad que tiene el policía en las comunidades. Esto permite identificar si las

respuestas policiales diseñadas son las más idóneas en cuanto resultados esperados, enfocados principalmente a la prevención del delito.

2. Evidencia para direccionar la inversión pública a nivel local y nacional: Al incorporar la identificación de datos georreferenciados sobre factores de riesgo situacionales y sociales, se identifica aquellas comunidades que concentran una gran cantidad de condiciones físico-ambientales y socioeconómicas que los hace vulnerable a la criminalidad. Identificando estas zonas, es posible generar evidencia para que las autoridades nacionales y locales puedan dirigir sus programas e inversiones a estas zonas en específico, logrando direccionar todos los esfuerzos para lograr una verdadera prevención.

3. Evidencia para direccionar la cooperación internacional en materia social, de seguridad y cultura: Fuerza Pública generaría una gran cantidad de datos georreferenciados sobre la fenomenología presente en cada comunidad, permitiendo que los organismos internacionales puedan dirigir su cooperación a las zonas con mayor vulnerabilidad principalmente en materia social, de seguridad y cultura.

Es compromiso tiene suma relevancia para la transparencia institucional, ya que se propone publicar información y datos en formatos abiertos y accesibles sobre los avances en la implementación y el cumplimiento de las líneas de acción de la estrategia Sembremos Seguridad a nivel cantonal. Dicha información actualmente en su mayoría no se encuentra publicada y la poca información disponible no está en formatos abiertos.

Cabe resaltar que, los resultados obtenidos del despliegue de la Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública “Sembremos Seguridad” serán el principal insumo para la planificación anual de manera diferenciada de programas policiales preventivos a nivel nacional, permitiendo su planificación desde la evidencia y respondiendo a las necesidades diferenciadas por cada Dirección Regional.

Análisis del compromiso	
Preguntas	Respuestas
1.¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?	Se fomentará la publicación activa de la información y datos que se generen de la estrategia Sembremos Seguridad Se contribuirá a la prevención de la corrupción al disponer la información para control ciudadano y de otras entidades interesadas Se mejorará la información disponible en la web del MSP, así como su navegación y accesibilidad
2.¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?	Se divulgarán las acciones y su respectivo avance a la ciudadanía, así como los siguientes pasos a realizar desde el ámbito institucional

	<p>Se crearán materiales de comunicación que circularán por diferentes medios para que sea conocido por diferentes tipos de público</p> <p>Se generará un mayor escrutinio y monitoreo ciudadano del cumplimiento de los compromisos y las líneas de acción asumidas por los diferentes actores en el marco de la estrategia Sembremos Seguridad</p>
<p>3.¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?</p>	<p>Se habilitarán espacios de consulta e interacción con la ciudadanía para recolectar información de primera fuente y que ellos también puedan vincularse a las acciones que se gestan en sus localidades. Esto a su vez contribuye al control social, el diálogo, el acceso a la información y a la mejora continua</p> <p>Se fortalecerá la legitimidad de las acciones ministeriales al involucrar a la propia ciudadanía en las actividades y espacios habilitados para el efecto</p> <p>Se reforzará el empoderamiento y conocimiento ciudadano en materia de prevención, así como de espacios disponibles para activar las medidas de articulación interinstitucional disponibles</p> <p>Se realizarán ajustes al programa a partir de los aportes y elementos que identifique la ciudadanía en los espacios de participación y consulta</p>
<p>4.¿Cómo contribuye el compromiso en materia de inclusión de género?</p>	<p>Se consolidarán liderazgos horizontales, constructivos, participación equitativa de mujeres y hombres dentro de los programas preventivos a nivel local</p>

Análisis del compromiso		
Hitos	Resultados esperados	Periodo de implementación
<p>Hito 1. Talleres de capacitación virtuales y presenciales a los nuevos policías sobre los alcances del Programa Sembremos Seguridad, como herramienta de transparencia a la ciudadanía.</p>	<p>Capacitación de todos los nuevos policías una vez al año.</p>	<p>Junio 2024</p> <p>Junio 2025</p> <p>Junio 2026</p> <p>Junio 2027</p>

<p>Hito 2. Actualizar la malla curricular de capacitación a nuevos policías que incluya al menos uno de los principios de gobierno abierto (participación, transparencia, acceso a la información, datos abiertos, entre otros)</p>	<p>Malla curricular con incorporación de algún principio de gobierno abierto como un eje temático</p>	<p>Octubre 2024</p>
<p>Hito 3. Seguimiento trimestral a las líneas de acción de cada cantón, mediante visitas de campo o virtuales a los gobiernos locales, con el fin de verificar y evidenciar en el sitio el cumplimiento de las líneas de acción planteadas.</p>	<p>Informes trimestrales de avance</p>	<p>Marzo, junio setiembre y diciembre 2024</p> <p>Marzo, junio setiembre y diciembre 2025</p> <p>Marzo, junio setiembre y diciembre 2026</p> <p>Marzo, junio setiembre y diciembre 2027</p>
<p>Hito 4. Implementación de un apartado en la página web del Ministerio de Seguridad Pública, de rendición de cuentas sobre los avances del Programa Sembremos Seguridad.</p>	<p>Informe semestral de actualización en la página, sobre los avances alcanzados.</p>	<p>Junio y diciembre 2024</p> <p>Junio y diciembre 2025</p> <p>Junio y diciembre 2026</p> <p>Junio y diciembre 2027</p>
<p>Hito 5. Evaluación sobre la usabilidad y experiencia de usuario con respecto a la página web del MSP de parte de las personas usuarias de la información que se brinda en este sitio</p>	<p>Formulario en línea sobre usabilidad y experiencia de usuario habilitado en la página web del MSP</p> <p>Plan de mejora a partir de los hallazgos incluidos en el formulario de parte de las personas usuarias</p>	<p>Enero 2024 – junio 2024</p> <p>Noviembre 2024</p>
<p>Hito 6. Seguimiento del Programa Sembremos Seguridad en los 84 cantones del país</p>	<p>Informes de avance semestrales por cada una de las Municipalidades</p>	<p>Junio y diciembre 2024</p> <p>Junio y diciembre 2025</p> <p>Junio y diciembre 2026</p> <p>Junio y diciembre 2027</p>
<p>Hito 7. Desarrollo e implementación de una estrategia de comunicación por medio de redes sociales de las</p>	<p>Estrategia de comunicación permanente y en</p>	<p>Diciembre 2024</p> <p>Diciembre 2025</p>

<p>acciones desarrolladas por el MSP relacionadas con avances del Programa Sembramos Seguridad.</p>	<p>constante actualización, mediante informes anuales de resultados de la estrategia.</p>	<p>Diciembre 2026 Diciembre 2027</p>
<p>Hito 8. Rendición de cuentas: a través de videos cortos de divulgación, calendarización de actividades del jerarca o actividades del Ministerio. Sección de sugerencias.</p>	<p>Informes semestrales por medio de vídeos a través de las redes sociales del MSP</p>	<p>Junio y diciembre 2024 Junio y diciembre 2025 Junio y diciembre 2026 Junio y diciembre 2027</p>